



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 13 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 398/24

EXPEDIENTE N° 6777/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 524/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Ética Profesional, Metodología de la Investigación y Práctica Profesional Supervisada, con extensión a Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019, 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 524/23, se designó a los miembros del Jurado que entenderán en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcela Fernanda BERNASKI
	Silvina Soledad BARRIOS
	Fernando ECHAZÚ RUSSO
Suplentes	María de los Ángeles EXENI
	Gonzalo Rafael RODRIGO

Que el Jurado titular en tercer término, Profesor Fernando ECHAZÚ RUSSO se excusa de integrar el Jurado por razones de salud, obrante a fs. 53, del expediente de referencia.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar al Profesor Fernando ECHAZÚ RUSSO como miembro titular por la Jurado suplente en primer término, Profesora María de los Ángeles EXENI.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por el Profesor Fernando ECHAZÚ RUSSO, como miembro titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Ética Profesional, Metodología de la Investigación y Práctica Profesional Supervisada, con extensión a Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019, 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO N° 398/24

EXPEDIENTE N° 6777/23

///...

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora María de los Ángeles EXENI, como miembro titular en tercer término, en reemplazo del Profesor Fernando ECHAZÚ RUSSO, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso objeto de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcela Fernanda BERNASKI
	Silvina Soledad BARRIOS
	María de los Ángeles EXENI
Suplentes	Gonzalo Rafael RODRIGO

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa